

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

439 *Resolución de 4 de enero de 2019, del Ayuntamiento de Villena (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Alicante» número 240, de 19 de diciembre de 2017, se publicaron íntegramente las bases, siendo modificadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 224, de 23 de noviembre de 2018, que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase Policía y sus Auxiliares, encuadradas en la Escala Básica, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de oposición libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8457, de 4 de enero de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la provincia de Alicante» y a partir del comienzo de las pruebas en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Villena, 4 de enero de 2019.–La Alcaldesa Accidental, Catalina Hernández Martínez.